

El análisis político regional, consideraciones en torno a la construcción de un objeto de estudio *

GUADALUPE VALENCIA GARCÍA

JULIA ISABEL FLORES DÁVILA

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo es el de plantear algunas consideraciones metodológicas en torno a los problemas que presenta el proceso de construcción de un objeto de estudio en el curso de una investigación.

Con la idea de explicitar dicho proceso, centraremos la reflexión en torno a un problema concreto: la constitución de las fuerzas políticas en algunas regiones del país.

El propósito que nos anima es el de recuperar un problema teórico que hasta hoy ha sido tratado preponderantemente desde una perspectiva nacional: investigar de qué manera, en un análisis regional, se reelaboran las relaciones entre la sociedad y el Estado.

En este trabajo se parte de la premisa de que el problema epistemológico central en una investigación es el de la relación sujeto-realidad.

Esta relación de conocimiento tiene que ser construida de tal manera que objeto y método se planteen en forma conjunta en el proceso de la investigación.

I. LA PERSPECTIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO

Cada día es más frecuente encontrar insatisfacción en los científicos sociales frente a los resultados de las investigaciones que pretenden explicar los complejos procesos que viven nuestras sociedades. Esta insatisfacción tiene su origen en la incapacidad de la sociología empirista por dar cuenta

* Este trabajo es parte de una investigación sobre la constitución de fuerzas políticas en dos regiones del país, realizada en el Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora durante el año de 1985 como tesis de maestría en sociología política.

cabal de la complejidad de lo social; pero, en parte, obedece también a las limitaciones mostradas por los intentos de varios científicos sociales por interpretar la realidad con base en cuerpos teóricos de diversa índole.

Ante esta situación, se tiende a privilegiar la búsqueda de *el método*, presente en las grandes obras de los "clásicos" en sociología, antes que la aplicación mecánica de los conceptos utilizados en dichas obras. Lo anterior implica sin duda un reconocimiento, explícito o no, de que la realidad social es compleja, multidimensional y, ante todo, cambiante, y de que nuestra capacidad de aprehenderla se encuentra seriamente limitada.

La perspectiva epistemológica de la construcción del objeto se presenta, a nuestro juicio, como una opción metodológicamente adecuada en el proceso del conocimiento. Sin embargo, no basta con proclamar su utilidad, ya que esta perspectiva no se ha planteado en forma unívoca a nivel epistemológico; y por otra parte, ha conducido en algunas de sus versiones a la primacía de lo teórico sobre lo empírico. Esto último, a su vez, se ha traducido en una sobreteorización que, si por una parte rompe con las pretensiones del empirismo de "dejar hablar a la realidad", por la otra ha conducido a un formalismo en el cual la realidad es "acomodada" en marcos teóricos rígidos que no han permitido aprehender a lo real en toda su complejidad.

La perspectiva epistemológica de la construcción del objeto es heredera de la concepción del desarrollo del conocimiento planteada por Gastón Bachelard. Este autor concibe el problema del conocimiento científico en términos de obstáculos, en virtud de que "...el conocimiento de lo real es una luz que siempre proyecta alguna sombra. Jamás es inmediata y plena" (Bachelard, 1979: 15).

Según este autor, el conocimiento no puede ser planteado más que en función de preguntas, ya que en la realidad, dice, nada está dado, nada es espontáneo; el conocimiento necesariamente se construye en función de interrogar a la realidad y en contra del conocimiento anterior de la misma (Bachelard, 1979: 15-16).

Bachelard viene así a romper con la concepción de la ciencia como proceso de acumulación lineal, para proponer que el hecho científico no es descubierto, sino construido.

En sociología, la propuesta bachelardiana se ha traducido en el intento de construcción conjunta de método y objeto, como una respuesta a las investigaciones de tipo empirista prevalecientes en América Latina hasta hace dos décadas.

En estas investigaciones, los datos existen en forma real y objetiva en sí mismos; son neutrales (al ser captados por una metodología científica neutral), y la teoría, finalmente, en cuanto resultado de una secuencia lógica, se presenta como la culminación del proceso de investigación.

El pensamiento de Bachelard se presentó en este contexto como eminentemente crítico y renovador, en cuanto posibilitó la ruptura con los esquemas tradicionales del quehacer científico pertenecientes a las ciencias

naturales, cuestionando así no sólo los procedimientos utilizados por éstas, sino también su adopción por parte de algunas escuelas sociológicas.

En síntesis, se podría afirmar que Bachelard invierte todas las etapas del método experimental clásico. Para él, el sentido del vector epistemológico va de lo racional a lo real; esto es, la necesidad de una experiencia específica es captada por la teoría antes de ser descubierta por la observación (*Cfr.* Alonso, 1977: 90-94).

A partir de la epistemología bachelardiana, algunos autores desarrollan planteamientos en torno a la construcción del objeto en las ciencias sociales. Mientras que para Bachelard el vector epistemológico va de lo racional a lo real y no a la inversa, Bourdieu y otros rescatan, desde esta perspectiva, el hecho de que la realidad no tiene nunca la iniciativa en la investigación; la realidad, dicen, sólo puede responder si se le interroga (*Cfr.* Bourdieu, *et al.*, 1975: 55).

Para estos autores, plantear preguntas a la realidad implica la necesidad de partir de una problemática teórica que permita ordenar los hechos inscritos en esa realidad.

“Un objeto de investigación, por más parcial y parcelado que sea, no puede ser definido y construido sino en función de una problemática teórica que permita someter a un sistemático examen todos los aspectos de la realidad puestos en relación por los problemas que le son planteados” (Bourdieu *et al.*, 1975: 54).

De esta forma, la construcción del objeto implica a la vez que la ruptura con la apariencia del fenómeno que se investiga, el establecimiento de nuevas relaciones. El objeto se construye así deliberada y metódicamente y la captación de la información corresponde siempre, aunque no se haga en forma explícita, a las preguntas que se le formulan a la realidad.

II. LA PROPUESTA DE LA RECONSTRUCCIÓN ARTICULADA DE LA REALIDAD

Un autor que podemos ubicar en la perspectiva de la construcción del objeto, aunque con algunas diferencias significativas, es Hugo Zemelman.

A nuestro juicio, Zemelman enriquece la perspectiva epistemológica de la construcción del objeto al plantear una relación de conocimiento que, sin olvidar lo teórico, se encuentra más comprometida con la complejidad y multidimensionalidad de lo real.

Para este autor, la construcción del objeto de estudio se realiza mediante la reconstrucción racional de la realidad, que exige una delimitación articulada y abierta del objeto.

Propone así que la noción de totalidad (entendida más como una exigencia epistemológica que como un concepto) implica la construcción articulada de la realidad que objeta la idea de áreas disciplinarias, aunque sin negar las diferencias entre fenómenos pertenecientes a diversas esferas temáticas. Estas diferencias, más que revelar un carácter intrínseco de los

fenómenos, son contempladas como ángulos a través de los cuales se puede efectuar la reconstrucción racional de la realidad (Zemelman, 1981: 67).

En este sentido, su planteamiento es coincidente con el de Karel Kosik, para quien el supuesto de la totalidad como criterio epistemológico significa que "cada fenómeno puede ser comprendido como elemento del todo, siendo simultáneamente producto y productor, determinado y determinante, de la realidad concreta" (Cfr. Kosik, 1976: 61).

La totalidad no se traduce en la reunión de todos los hechos, sino en el conocimiento del lugar que ocupan determinados fenómenos en un complejo campo problemático.

Así, "la concepción dialéctica de la totalidad no sólo significa que las partes se hallan en una interacción y conexión internas con el todo, sino también que el todo no puede ser petrificado en una abstracción situada por encima de las partes, ya que el todo se crea a sí mismo en la interacción de éstas" (Kosik, 1976: 63).

En Zemelman, esta idea se traduce en la necesidad de construir el objeto de investigación a partir de la reconstrucción articulada de la realidad mediante la delimitación abierta, crítica y procesal del objeto en su articulación con varios niveles de lo social.

Para este autor, los campos disciplinarios del conocimiento constituyen niveles de la articulación propios del problema, que sólo cobran sentido en su mutua relación. De aquí que señale que "la realidad nunca puede delimitarse estrictamente en función de un marco teórico, pues éste es problematizado en el contexto de la articulación; no como un conjunto de proposiciones con un contenido definido sobre la realidad, sino como un conjunto de exigencias lógicas y epistemológicas" (Zemelman, 1981: 69).

En la articulación, dice Zemelman, se pueden reconocer dos dimensiones de análisis: la propia del objeto en función de un problema, y la propia de su determinación en función de sus articulaciones posibles (Cfr. Zemelman, s/f.).

Desde el punto de vista de las estructuras teóricas, la reconstrucción articulada tiene que ser abierta, ya que no constituye un recurso de carácter explicativo, sino epistemológico, a partir del cual puede construirse el campo propio de la teorización. De esta manera, las relaciones posibles de establecerse en la delimitación del objeto no son teóricamente postuladas, sino que representan, más bien, la posibilidad de relaciones teóricas.

A partir de estos planteamientos da primacía a la "aprehensión" por sobre la "explicación"; así como a las conexiones conceptuales sobre los marcos teóricos cerrados.

Si la relación con la realidad se formula en términos de una explicación, se produce una correspondencia entre las categorías del pensamiento y la estructura de propiedades de lo real. La explicación constituye una reducción del pensar en el interior de una estructura delimitadora de lo real. Si esta relación en cambio se plantea en función de la aprehensión, se crea una relación de conocimiento anterior a la construcción teórica que per-

mite la delimitación del objeto en función de las posibles articulaciones entre sus niveles, y que culmina en la determinación de campos de objetos posibles (Zemelman, 1983: 39).

De esta forma, la aprehensión no predetermina un orden jerarquizado, sino que se restringe a delimitar campos capaces de transformarse en objetos. En este sentido, es preteórica.

En virtud de su función, el papel de la aprehensión deberá fundamentarse en la conceptualización, y no en la determinación de estructuras teóricas. Si lo teórico constituye una delimitación en función de articular la estructura, la conexión conceptual es un mecanismo de articulación sin estructura dada, que posibilita arribar a lo teórico desde la apertura de lo real, esto es, desde su potencialidad (Zemelman, s/f: 53).

En este planteamiento, los ejes dinámico-temporales en los que el problema se plantee servirán para delimitar campos de observación articulados, pero sin que su articulación asuma un contenido. Esto último sólo puede ser resultado de la reconstrucción empírica.

“La conjugación dinámico-temporal determina campos de procesos posibles atendiendo a una exigencia de objetividad (desenvolvimiento en el tiempo del fenómeno) y a una exigencia de constructividad (modo de inserción del fenómeno es la totalidad), en cuyo interior (vertical-horizontal; coyuntura-período), se podrán delimitar los universos de cada concepto ordenador, y en su articulación con la totalidad mediando las dos exigencias a que nos hemos referido” (Zemelman, s/f: 102-103).

En la reconstrucción racional de la realidad con base en los ejes dinámico-temporales señalados, pueden distinguirse dos grandes momentos:

1) el momento de la articulación de relaciones posibles, que abarca la construcción del punto de partida, la delimitación de los campos de observación y su consiguiente articulación; y

2) el recorte de las posibilidades contenidas en la articulación en función de un orden teórico que abarca la determinación de alternativas teóricas.

Una reconstrucción que se basa en diferentes modos de concreción de la totalidad se abre a problemas que, además de presentarse como parámetros del razonamiento, constituyen “focos” de relaciones lógicamente posibles, ya que se desconoce el contenido concreto que esas relaciones puedan tomar.

Estos focos pueden agruparse en tres niveles:

a) el referido al conjunto de relaciones que se pueden esperar de cada nivel, dada su capacidad de producir efectos sobre otros niveles, pero sin prejuzgar acerca de la naturaleza que esas relaciones puedan asumir como determinaciones reales;

b) aquel que se relaciona con la amplitud o complejidad de niveles susceptibles de incluirse cuando la articulación real se pretende reconstruir tomando al nivel como eje de la misma, y

c) el que se asocia al ritmo temporal que es propio del dinamismo de cada nivel, aunque considerando al tiempo como una categoría de aprehen-

sión de la articulación (en tanto que conjunción de múltiples ritmos temporales), y no como función de determinados fenómenos (*Cfr.* Zemelman, 1981: 70).

III. LA DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Al elegir un tema, se le ubica como parte de un ámbito teórico de la realidad. Dicho ámbito, sin embargo, aún cuando pueda corresponder, en un nivel formal, al tema como tal, puede no ser pertinente a la realidad empírica en que el tema se manifiesta en coyunturas concretas.

Se hace necesario, en este momento, recortar en el interior del tema un problema concreto a investigar. Dicho recorte, sin embargo, no debe de corresponderse con el ámbito de la realidad en el cual suponemos se ubica, sino con la articulación de niveles que el problema incluye a partir de su especificidad.

Para realizar lo anterior, es preciso problematizar al tema en función de los niveles posibles de articular en el recorte del problema en cuestión.

Cabe aquí reconocer que los modos específicos de articulación de la realidad no se identifican con objetos delimitados teóricamente, sino que pueden abrirse a diferentes campos teóricos; por lo tanto, cualquier esfuerzo por penetrar la apariencia de la realidad conlleva necesariamente la delimitación de lo real como construcción lógica que refleje los diversos niveles de concreción de la realidad, desde los cuales es posible su reconstrucción.

Este esfuerzo de construcción plantea dos exigencias:

- por una parte, la exigencia epistemológica que, vacía de un contenido teórico, nos lleva a atender a las características de la realidad (movimiento, articulación y proceso) concibiéndola como totalidad; lo que implica no sólo cuestionar aquello que se observa, sino también la manera en que se lo observa; y

- la exigencia metodológica, que plantea el desarrollo de una lógica de construcción de las relaciones entre el sujeto y la realidad; es decir, la construcción del objeto.

Estas exigencias se tradujeron, en nuestro caso, en el planteamiento de un campo problemático a partir del cual sometimos a la realidad que se nos presentaba como tema a una serie de interrogantes, unificadas bajo la preocupación inicial de que partimos y que convertiríamos ahora en el ángulo de análisis de nuestro problema.

El ángulo de análisis constituye el epfoque a partir del cual se posibilita la reconstrucción de la especificidad del problema y, a partir de esta última, su articulación con otros niveles de análisis.

A partir de aquí, establecimos el rescate del tema, con base en el entrecruzamiento de dos ejes: uno referido al proceso temporal, ubicado en términos de coyuntura, y otro referido más propiamente a la conformación del espacio en que se constituyen las fuerzas políticas regionales.

En el entrecruzamiento de estos dos ejes, o mejor dicho, en su conjugación, recortamos nuestro objeto de análisis tratando de rescatar las dimensiones vertical-horizontal (referidas al modo de inserción de lo específico en la totalidad) y coyuntura-período (referidas al desenvolvimiento del fenómeno en el tiempo).

Cabe aclarar que, si hasta este momento el esfuerzo de reconstrucción de las relaciones entre el sujeto y la realidad se ha caracterizado por la ausencia de elementos teóricos, ello no implica dejar de lado a la teoría, sino que por el contrario, las lecturas teóricas constituyen un complemento necesario del proceso siempre y cuando sean enfocadas partiendo de un supuesto de vigilancia epistemológica; es decir, teniendo presente que la teoría constituye un corpus cerrado y semánticamente homogéneo que reconstruye las relaciones entre un sujeto y su realidad en un tiempo dado, bajo una problemática y desde una perspectiva que bien pueden no corresponder necesariamente a nuestro objeto.

De ahí que las lecturas teóricas deban efectuarse desde el punto de vista del objeto, y atender tanto a lo que los diversos cuerpos teóricos pueden decirnos de nuestra problemática, como a la forma en que dichos cuerpos teóricos han sido construidos. Esto conlleva la búsqueda de los niveles de abstracción óptima, por lo que el momento de la teorización plantea dos exigencias:

- 1) por una parte obliga a conocer el uso de una teoría en un campo de la realidad para el que no ha sido formulada; o bien,
- 2) nos lleva a reconocer que no existe una teoría para ese campo y por lo tanto, nos obliga a la creación de una teoría, enriqueciendo entonces los campos teóricos existentes.

Si bien la riqueza teórica reside en la capacidad de reconocer en un nivel teórico-conceptual diversas alternativas de teorización, el enriquecimiento de un cuerpo teórico no consiste en agregar más elementos a la teoría existente, sino en encontrar aquellas relaciones de articulación entre realidad y teoría que permitan reconstruir en el plano teórico la especificidad del ámbito del objeto en su contenido real (histórico-concreto-materializado) y en su contenido virtual (posible de determinarse).

3.1. *El tema*

El estudio de los fenómenos políticos en México, país de enorme diversidad, contrastes y contradicciones, conlleva necesariamente un análisis regional, dado que es preciso considerar al país como un todo no homogéneo. El análisis de un sistema peculiar de organización política en un país compuesto por diversas zonas geográficas, con diferentes desarrollos económicos, étnicos, históricos, culturales, etcétera, presupone necesariamente partir del funcionamiento del sistema político en las entidades regionales.

La existencia de unas regiones con mayor grado de desarrollo que otras,

en donde los grupos sociales son heterogéneos, así como las características que adquieren la explotación económica, el dominio político y los conflictos sociales que resultan de la relación entre los grupos sociales, aportan un contenido específico a las formas que adoptan los conflictos políticos regionales y que resultan relativamente diferentes unas de otras en los estados de la República.

El análisis del contexto aquí esbozado nos llevó en un principio al planteamiento de las siguientes interrogantes: ¿en qué forma se constituye y manifiesta la organización política mexicana a nivel regional y cuáles son las modalidades que adopta en su funcionamiento? ¿Qué tipo de relación se establece entre las diversas regiones y la organización política? ¿Es posible hablar de la existencia de grados de autonomía relativa de las expresiones regionales de poder frente a la organización política mexicana?; y si es así, ¿qué límites y alcances presentan? ¿Qué elementos orientan la participación política de las regiones en el interior del sistema? ¿Cuáles son las formas de relación e influencia mutuas que se establecen entre el quehacer político regional y la política nacional?

Los anteriores cuestionamientos nos llevaron en un primer momento a plantear como hipótesis general de trabajo que los elementos estructurales, económicos, políticos, sociales y culturales de cada región, y su peculiar integración, son los que determinan a la vez que un comportamiento político distinto, el tipo de relación que establecerá dicha región con el centro, afectando de una manera específica y dándole caracteres propios a la organización política mexicana.

La Reforma Política, como proceso político de alcance nacional y como ámbito de relaciones políticas y de poder, sería privilegiada como espacio y momento de análisis.

3.2. *El campo problemático: un campo de objetos posibles*

La temática anteriormente esbozada puede conducir hacia diversos enfoques: el problema de las clases sociales y su participación política, el de la dominación, la hegemonía, la cuestión regional, etcétera. En este sentido, es posible abordar el tema desde diversos cuerpos teóricos.

El tema se presenta como un amplio campo de investigación en el cual es necesario profundizar. Partir de un encuadre teórico determinado reduciría la realidad a los límites de la teoría que, no hay que olvidarlo, es construida a partir de ciertos cuestionamientos no siempre implícitos, lo que supone imponer al tema de estudio cierta lógica de relaciones que no siempre es la lógica propia del objeto que se pretende construir.

El punto de partida de nuestro razonamiento presupone la existencia de especificidades y diferencias, de lo complejo y de lo múltiple. Partimos de lo heterogéneo, no de lo homogéneo, y no de la unidad sino de la diversidad de nuestro universo de estudio.

Hemos anotado anteriormente la existencia de las diversidades, contrastes y contradicciones que caracterizan a un país como México, en donde las diferencias y especificidades se manifiestan en varios ámbitos: el de la conformación física de su territorio, el de las relaciones sociales, el desarrollo económico, el desarrollo cultural, etcétera.

Hasta hoy, las diferencias y especificidades que se presentan en el país han sido demarcadas como zonas, como regiones, o en su caso como niveles o esferas de lo social.

Estas concepciones de la realidad fraccionada o escindida en unidades de análisis delimitadas o diferenciadas presuponen:

- que es posible aprehender la realidad en función de un recorte teórico preestablecido, sin cuestionar la pertinencia de dicho recorte con el contenido complejo y cambiante de esa realidad

- una concepción lineal de la realidad, al entenderla como preconstruida e inmutable, en cuyo interior se contempla la existencia de relaciones determinadas;

- que las diferencias entre los fenómenos se explicitan en función de atributos intrínsecos a ellos, partiendo de su supuesta pertenencia a una región de lo social; y finalmente que

- es posible identificar los modos de relación entre los fenómenos en función de un eje ordenador, lo que no hace sino cerrar dichas relaciones tanto a diversos campos problemáticos, como teóricos.

Pensamos que los anteriores presupuestos epistemológicos se han traducido en percepciones deformadas o parciales de la realidad. Éstas abarcan una amplia gama de posiciones, no siempre explícitas en investigaciones diversas: desde aquellas reduccionistas de clase, o economicistas, hasta las que, no obstante reconocer la existencia, autonomía y eficacia de la ideología, contraponen tajantemente lo material y lo subjetivo; en fin, en teorías que, desde las más elementales hasta las más sofisticadas y complejas en su elaboración, postulan una visión esencialista y centralizada de las relaciones sociales (*Cfr.* Althusser y Poulantzas, entre otros).

Considerar los elementos centrales de nuestra problemática a partir de cualesquiera de estos enfoques nos llevaría a privilegiar uno de los aspectos sobre los demás, restringiendo las posibilidades del análisis. De ahí que el estudio de las especificidades y diferencias, de lo diverso y lo complejo de los fenómenos que nos preocupan, implique una reconstrucción racional de los diferentes niveles de concreción de la realidad, posibilitando a partir de las mismas la apertura de esa realidad en tanto proceso.

El estudio de las relaciones y ejercicio del poder en las regiones y entre éstas y la organización política mexicana plantea la búsqueda de las instancias adecuadas para su análisis. De esta manera, es preciso examinar las diversas opciones para efectuarlo, con el fin de dotar a las categorías de análisis de un contenido, a la vez que concreto, lo suficientemente abierto.

Nuestro interés primordial es el de tratar de encontrar las expresiones políticas más importantes en la región en el momento de la Reforma Polí-

tica, enfatizando el análisis sobre las formas de configuración de las expresiones políticas, culturales y de identidad en la región y la medida en que han influido en la conformación de las relaciones existentes entre el centro y la región.

IV. LA CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

4.1. *Las dimensiones del análisis*

El tiempo y el espacio son dimensiones de análisis presentes en cualquier objeto de investigación. Éstas deben ser vistas como partes constitutivas del objeto y no como elementos agregados o ajenos al mismo. En nuestro caso, ello es especialmente claro, en la medida en que la coyuntura (tiempo) y la región (ámbito espacial de las relaciones de poder) dotan al problema de caracteres propios.

Una tercera dimensión de análisis presente en nuestro problema es lo político; es ésta la que define la especificidad del problema.

Entendemos a lo político como el ámbito de articulación de los niveles constitutivos del problema. Lo espacial y lo temporal nos interesan en tanto se constituyen, políticamente, de manera conjunta y articulada, permitiendo apreciar las relaciones y ejercicio de poder en la región, vistos en función de la constitución de fuerzas políticas locales y regionales.

4.1.1. *El tiempo*

Con respecto al problema del tiempo, es preciso recordar que éste, en tanto dimensión de análisis de la realidad, no puede ser definido de manera arbitraria. El referente temporal tendrá que partir de categorías de análisis propias de la lógica del objeto que se construya, en tanto no es ajeno ni externo al problema, sino una dimensión propia del mismo.

En la investigación que realizamos, es pertinente plantear el problema del tiempo en dos niveles:

- el que se estructura como una sucesión de momentos que conforman la historia y
- el que remite a puntos de ruptura y variación, esto es, el tiempo presente que remite al análisis de la coyuntura.

Según Zemelman, el concepto de historia visto desde el ángulo de la política implica privilegiar la dimensión de la coyuntura sobre la del período. Así, la coyuntura es una perspectiva de análisis propia de lo político, o dicho en sus propias palabras "del estudio de la inserción de la praxis (principio articulador de la totalidad) en el plano de lo histórico-natural, porque es una forma para captar la relación entre la necesidad de los procesos y su direccionalidad" (Zemelman, 1983: 51).

De esta forma, si hemos de ser acordes con la exigencia de totalidad planteada en un principio, es preciso concebir al presente como el conocimiento del momento en que se abren múltiples posibilidades de desarrollo del fenómeno como conjunto de procesos y que incluye también a la historia o “tiempo largo”, en la medida en que tiene relación con el fenómeno. De aquí que relacionemos el presente o “tiempo corto” con el análisis coyuntural, dado que es en este último en donde podemos apreciar las múltiples y variadas formas en que el fenómeno se articula en sus elementos presentes, pero también con aquéllos que lo hacen posible históricamente.

En el problema que nos ocupa, la coyuntura de la Reforma Política iniciada —formalmente— en 1977, constituye un referente temporal que nos permite investigar al objeto en la medida en que ha sido privilegiado en función de su propia lógica.

Este referente temporal nos permite relacionar lo concreto o particular (la región y la localidad) con lo general (la organización política en México) y el presente (la coyuntura) con el pasado (la historia regional) y con las posibilidades abiertas en el tiempo como “tendencias” o “formas en que el fenómeno que es puede ser” (*Cfr.* Zemelman, 1983: 45-59).

De esta forma, la coyuntura de la Reforma Política no sólo es el lapso elegido para el análisis, sino que constituye también el punto de relación problemática entre el Estado (como la instancia privilegiada de las relaciones de poder) y las fuerzas políticas locales y regionales, a la vez que el resultado del ejercicio del poder. Metodológicamente, dicha coyuntura nos permite, además, reconstruir las relaciones entre Estado y sociedad, entre el centro y la región, desde una óptica específica.

4.1.2. *El espacio*

El análisis de la dimensión espacial, a partir de ángulos sociales y políticos, nos obliga a contemplar el espacio a la vez en su unidad y en su complejidad. Desde esta perspectiva, el espacio se transforma: no se trata entonces del espacio indiferente entregado a la medida y a la reflexión del geómetra, como diría Bachelard; sino del espacio vivido que concentra el ser (real e imaginado).

Es necesario efectuar la transposición del espacio hacia valores humanos para poder comprender la comunidad dinámica del hombre con éste. Por ello, el espacio se concibe como creado, vivido, continuamente transformado y siempre en estructuración.

Las anteriores reflexiones nos plantean los siguientes problemas:

- no basta considerar al espacio como un objeto preconstruido y delimitado; y
- es necesario trascender su mera descripción para llegar a entender los elementos, formas y procesos que lo constituyen como tal; y que nos posibiliten aprehenderlo en su realidad y en su virtualidad.

El análisis de la dimensión espacial nos conduce al problema de cómo entender la región. Al respecto, señalaremos lo siguiente: creemos que hasta hoy el criterio de región ha sido demarcado en función de un elemento (o problemática) que sirve para especificarlo. Tal es el caso de las conceptualizaciones que sobre las regiones en México han efectuado algunos autores.¹

Sin embargo, la existencia de grupos sociales diferenciados en el país y el tipo de relaciones sociales, políticas y culturales que los caracterizan sobrepasan las demarcaciones de las entidades descritas como regiones geográficas, económicas, político-administrativas, etcétera.

Se hace entonces necesario construir un concepto de región que nos permita reconocer espacios en el interior de lo social, sin que para ello sea necesario privilegiar una esfera de la realidad o bien una problemática determinada. Es por ello que, en este caso, el contenido del concepto región debe comprender los siguientes elementos:

- las relaciones sociales y su interacción dialéctica con la naturaleza, y
- el espacio o territorio, que no sólo es el lugar en donde éstas se verifican, sino también el espacio objeto de la disputa.

Por lo tanto, hemos conceptualizado a la región como:

- la dimensión espacial de las relaciones sociales, y más específicamente, como la dimensión espacial de las relaciones de poder.

Cabe señalar que estos dos niveles de análisis (relaciones sociales y relaciones de poder) son abordadas por Pedro Pérez en un intento por integrar conceptualmente al Estado y a lo regional.

Este autor concibe a lo regional, en primera instancia, como un producto social resultante del desenvolvimiento concreto de las relaciones económicas, pero también de las relaciones de dominación (políticas e ideológicas) (Pérez, 1983).

Nuestro planteamiento, coincidente con el del autor arriba citado, presenta a nuestro juicio, las siguientes ventajas:

- La región, en tanto dimensión de análisis del problema que nos ocupa, ha sido construida en función de las relaciones posibles de establecer en su interior.

- Trasciende otros criterios elaborados con base en la territorialidad, en las divisiones jurídico-político-administrativas, económicas, geográficas, de clase, etcétera, y sin embargo, permite tomar en cuenta estos elementos.

- Posibilita entender a la región como proceso, en tanto que contempla la transformación de la misma en la medida en que las relaciones sociales cambian con respecto a la dimensión espacial en que se ubican. De igual

¹ Entre otros autores, podemos mencionar a los siguientes: Claude Bataillon, *Las regiones geográficas en México*, 1969; Ángel Bassols, *México, formación de regiones económicas*, 1983; David Barkin et al., *Los beneficiarios del desarrollo regional*, 1972; Luis Unikel et al., *El desarrollo urbano en México*, 1973; Ricardo Carrillo A., *Ensayo analítico metodológico de planificación interregional en México*, 1973.

forma, nos lleva a preguntarnos acerca del por qué dichas relaciones son así, en el presente, y cómo cambian ahora.

– Finalmente, y como síntesis de las anteriores, el enfoque esbozado nos permite analizar y comprender las especificidades de la región, a partir del ámbito de las relaciones de poder, y aprehender los procesos que adopta la producción social del espacio.

Así, la región no es entendida sólo como el receptáculo de las relaciones de poder, sino como parte de las mismas en la medida en que se constituye a la vez como campo y objeto de la disputa por el poder, que es constreñido, en su ejercicio, a ciertos límites territoriales.

4.2. *El problema*

4.2.1. *Planteamiento y conceptualización*

El problema que nos ocupa puede ser planteado a partir del recorte que realizamos al entrecruzar dos ejes de análisis: la Reforma Política como la dimensión coyuntural en que el fenómeno se desenvuelve, y la estructura social como el eje en que la economía, la política y la cultura se manifiestan como historia y como tendencias de las prácticas políticas y de poder. En el interior de este entrecruzamiento ubicamos la organización política en México y recortamos, como ámbito específico de estudio, la región que nos interesa. Pretendemos analizar la constitución de fuerzas políticas en los ámbitos locales y regionales de poder, a partir de dos variables de análisis: las relaciones de poder y el ejercicio del poder. (Véase esquema al final de este apartado.)

Partimos de que es posible reconstruir, en el interior de la coyuntura de la Reforma Política, momentos de análisis en los cuales las fuerzas políticas regionales y locales se expresan en sentidos determinados y se relacionan entre sí, y con las instancias de poder inmediatas y mediatas a ellos, poniendo en juego ciertas relaciones y cierto ejercicio del poder.

A su vez, es posible analizar las relaciones y ejercicio del poder, a través de los mecanismos, discursos y recursos puestos en juego en cada momento del análisis.

Los momentos de análisis los hemos privilegiado en función de su significación para:

- la relación de fuerzas en el interior de la región, y
- la relación de poder entre la región y el centro.

En este sentido, privilegiamos aquellas situaciones que se presentan como “conflictos políticos”, por ser en ellos donde se muestran de manera más clara las relaciones que queremos poner al descubierto.

Diferenciamos, en el interior de los conflictos políticos: aquellos que se expresan en procesos electorales y aquellos que tienen que ver con la

modificación sustancial de las correlaciones de fuerzas y de las instituciones regionales y locales de poder.

Utilizar como categoría central del análisis la de constitución de fuerzas políticas posibilita incluir a toda una gama de expresiones políticas en la región, destacando las más relevantes en el momento de la Reforma Política; a la vez que encontrar sus orígenes, las formas de su configuración histórica y las modalidades que adquieren tanto en la región como en la estructuración de las relaciones de esa región con el centro.

En esta investigación concebimos lo político como una dimensión específica de lo social que sujeta y condiciona las relaciones entre los individuos y entre éstos y la naturaleza; así, puede ser definida como la actividad humaná que persigue el establecimiento o permanencia de un tipo de relación social entre los hombres y de éstos con su medio a través de la creación de determinadas formas de organización de estas relaciones.

En el campo de lo político, las relaciones sociales están permeadas por las relaciones de poder, que presentan un carácter asimétrico, desigual y diferenciado. La concurrencia desigual, individual o colectiva, con proposiciones y prácticas dispuestas en relación con tipos de organización de las relaciones sociales, en el interior de un campo caracterizado por las relaciones asimétricas, desiguales y diferenciadas, convierte a dicho campo en un campo de disputa.

Dicha disputa implica la puesta en juego de las desiguales capacidades y recursos, a través de procesos de oposición, resistencia, o bien de integración a las formas de organización de las relaciones sociales, con el fin de imponer un criterio ordenador sobre dichas formas. La disputa dinamiza una forma de organización social con principios y prácticas de realización conjunta.

Las fuerzas sociales se constituyen en la praxis. Como tales, no están dadas, sino que se conforman a través de los procesos que estructuran un cierto tipo de organización de las relaciones sociales y de poder.

Así, una fuerza política es una fuerza colectiva que se crea por la concurrencia articulada de las prácticas de los individuos sobre el ordenamiento político de las relaciones sociales, en una coyuntura determinada.²

² El concepto de fuerza social aparece integrado con diversos elementos según los autores: para Gaetano Mosca (*The Ruling Class*; 1939), las fuerzas sociales son los intereses y costumbres de los grupos que consolidan el *statu-quo*, o que en el caso de oposición con el orden político establecido, atentan contra él desde todos los ángulos. Mosca entiende como fuerzas sociales a los grupos y sus ideologías.

En la concepción de Gramsci, en cambio: (Gramsci, Antonio: "Análisis de Situaciones, Correlaciones de Fuerzas": *Cuadernos de la Cárcel*: 1973) las fuerzas sociales y sus correlaciones se analizan en torno a tres momentos; un primer momento en el que el desarrollo de las fuerzas productivas hace surgir agrupaciones sociales con una función y posición dadas en la producción misma; un segundo momento en el que se da la correlación de las fuerzas políticas y de partido y un tercer momento que incluye las correlaciones políticas y/o militares. Para este autor no existe una relación causal entre los niveles de conciencia y organización, con el desarrollo de las fuerzas sociales.

Respecto al tipo de prácticas, es posible encontrar aquellas de carácter organizado, dentro de las cuales la concurrencia articulada hacia la práctica política es capaz de crear estructuras permanentes de regulación, más o menos complejas, que orienten su acción; y prácticas no organizadas, dentro de las cuales la concurrencia articulada hacia la práctica política se orienta por estructuras no permanentes.

En cuanto al contenido de las prácticas, diremos que es históricamente determinado y cambiante y está dado por la confluencia e interacción de recursos, discursos y mecanismos que contribuyen a dotar de especificidades propias a las formas del ejercicio del poder.

Las formas del ejercicio del poder se estructuran en torno a la resolución del conflicto de fuerzas en el campo político; por lo tanto, implican una solución al conflicto. Dicha solución, se presenta dentro de un *continuum* que se mueve entre dos extremos: el consenso y la fuerza. En el interior de este eje en sus diversas gradaciones y combinaciones se desarrollan las formas del ejercicio del poder.

Dentro de estas formas, es posible distinguir aquellas que implican en mayor medida el establecimiento de puntos de relación, vínculos o nexos, que contribuyen a constituir ciertas pautas de identificación o reconocimiento entre los diversos sujetos políticos (como es el caso de los procesos de intermediación política); de aquellas que entrañan preferentemente el uso de la fuerza.

Las relaciones y el ejercicio del poder entre el Estado y las fuerzas sociales permiten y sancionan la existencia de procesos de intermediación política; es decir, de formas de articulación e integración en las que se ponen en juego los diferentes recursos, discursos y mecanismos del poder, posibilitando la articulación de estas fuerzas sociales en el campo político, a la vez que su integración a una unidad cultural nacional.

En este proceso destaca la aparición de las instancias de intermediación política, en donde podemos encontrar por una parte al Estado en sus diferentes niveles (federal, estatal, municipal) y a través de sus instituciones; y por la otra, a la sociedad, a través de los sujetos corporados.

En el ordenamiento municipal, los procesos de intermediación política se presentan con toda claridad, evidenciándose de esta manera la presencia de las instancias de intermediación política.

Es precisamente en los municipios en donde se hace más evidente y palpable la disputa entre el Estado y la región: los procesos de intermediación política cobran mayor claridad y las luchas y conflictos sociales se manifiestan en toda su intensidad, al ligarse directamente a la representación territorial de los intereses.

“Desde los municipios se asumen múltiples jerarquías que atraviesan el campo social, buscando construir un cierto equilibrio, que por endeble que sea, haga gobernables las contradicciones y permita el ejercicio del poder” (López, s.f.).

Las instancias políticas locales y regionales nos interesan en tanto espa-

cios de organización territorial que permiten la reconstrucción de procesos políticos locales con sus dinámicas propias.

Es posible plantearnos ahora el problema de los modos en que las especificidades regionales se manifiestan en las relaciones sociales y en particular en las relaciones de poder existentes en el interior de la organización política en México, estableciendo como ejes problemáticos las siguientes preguntas:

- ¿Cómo son las relaciones de poder en el interior de la región y por qué son así?
- ¿Existen especificidades en el ejercicio del poder en el interior de las regiones?, y si es así, ¿qué las posibilita?
- ¿Qué papel han jugado las regiones en la configuración de la organización política en el país y de qué manera se manifiestan en cuanto a la representación territorial de los intereses?
- ¿Existen diferencias en el ejercicio del poder en el interior de la organización política en México?, y si es así, ¿a qué se deben?, y finalmente
- ¿qué tipo de modalidades y especificidades existen en las relaciones y ejercicios del poder en tres regiones de México, y cómo se articulan con la organización política mexicana?

Estos cuestionamientos, presentes en el tema que abordamos, pueden sintetizarse en el planteamiento de nuestro problema, mediante las siguientes interrogantes:

- ¿De qué manera se constituyen las fuerzas políticas en el interior de una región?
- ¿Cómo influye el fenómeno de la constitución de dichas fuerzas en la configuración de las relaciones de la región con la organización política mexicana?

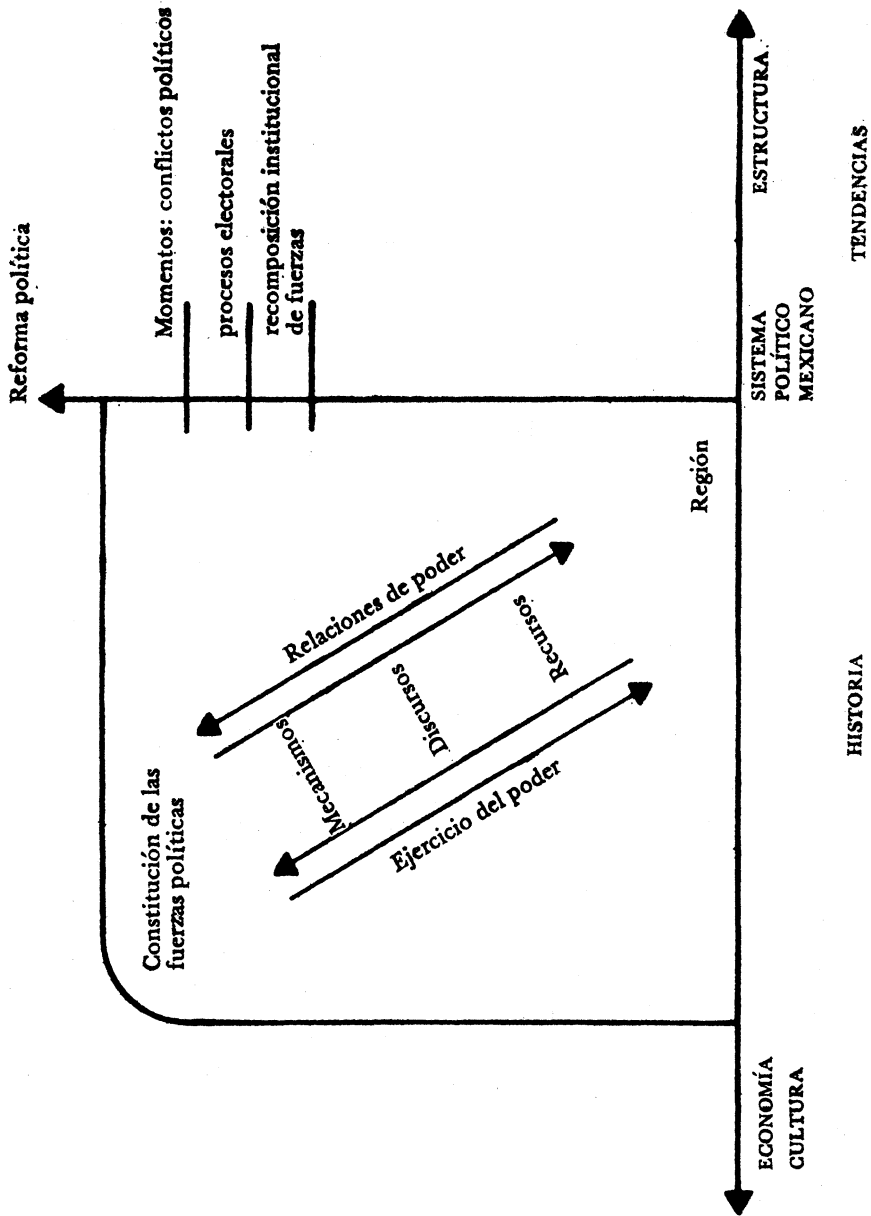
De esta manera, en el problema a investigar aparecen como relevantes los siguientes elementos:

- Constitución de fuerzas políticas.
- Relaciones de poder.
- Ejercicio del poder.
- Región.
- La relación Estado-sociedad.
- La Reforma Política.

A partir de estos elementos, iniciamos un proceso de conceptualización de las categorías de análisis presentes en la reconstrucción del problema, que expondremos a continuación.

4.2.2. *Categorías de análisis*

En el planteamiento de nuestro problema a investigar, hemos referido la política al ámbito de relaciones de poder que, expresándose en la coyuntura, encuentran su sustento primario en la desigualdad social.



De esta forma, la desigualdad social (generada en el ámbito económico) constituye el sostén de la estructura objetiva del poder. La política se constituye aquí, en el ámbito de relaciones de poder que, a través de diversas mediaciones, se expresan en coyunturas concretas.

Nuestro punto de partida supone que la sociedad toda se organiza en función de relaciones entre los hombres. Dichas relaciones son sociales en virtud de que implican no sólo la garantía de la sobrevivencia, sino a la par de ésta, la construcción de representaciones y simbolizaciones del mundo. En esta perspectiva, lo significativo, lo ideológico y lo político, no se superpone a lo social, sino que lo atraviesan y los constituyen como tal (*Cfr.* Pereyra, 1985: 58-59).

De acuerdo con esta óptica, la realidad política puede ser conceptualizada a partir de la relación entre lo objetivo y lo subjetivo como elementos mutuamente mediatizados de la totalidad concreta.

Ahora bien, si hemos de privilegiar el análisis de las mediaciones como contenido propio del campo de lo político es porque, como lo señala Carlos Pereyra, dicho campo no se configura como resultado inmediato de la división de clases; más bien, se establece a partir de la formación y enfrentamiento de las propias fuerzas políticas.

“La lucha ‘de clases’ en el plano político no es la confrontación en una arena específica de las clases como tales, de las clases tal como se generan en las relaciones de producción, es una lucha entre partidos y fuerzas organizadas” (Pereyra, 1982: 14).

Lo nacional y lo estatal: cultura y política. Los procesos de constitución de las fuerzas sociales, tanto en el país; como en la región, afectan de manera directa y permean a los fenómenos de lo nacional y lo estatal, por ello son un factor primordial que incide directamente sobre estos fenómenos.

Estos dos grandes ámbitos de relación están constituidos por el plano de lo nacional-regional, que apunta hacia la constitución del Estado como una unidad nacional, en tanto que dimensión de identidad y pertenencia y por lo tanto plantea un problema de integración en el que los elementos culturales constituyen un factor esencial; y el plano de lo estatal-local, que apunta hacia la constitución del Estado en tanto que unidad política y por ello plantea un problema de articulación de fuerzas e intereses diversos, en donde el elemento político es un elemento central.

Mientras que el análisis de la dimensión cultural nos remite a la historia, que nos permitirá conocer los orígenes y evolución de una cultura, de la organización de los patrones productivos y de la producción social del espacio, el estudio de la dimensión política conlleva la investigación de las formas y mecanismos en que se constituye la organización política.

El Estado. Si concebimos a la sociedad como una totalidad en donde prácticas, discursos, comportamientos, etcétera, se articulan en forma compleja, multideterminada y particular, la cuestión del Estado debe plantearse como una dimensión de lo social en donde lo económico, lo cultural y lo político, se relacionan en la medida en que sujetos sociales y fuerzas polí-

ticas articulan proyectos bajo la forma estatal. En este sentido, el Estado es, a la vez que un aparato, una instancia de relación entre fuerzas cambiantes, y no pertenece así al dominio de una clase particular. Su explicación última dependerá de los cuestionamientos que nos lleven a preguntarnos sobre su carácter, su naturaleza y/o su forma, y dicho cuestionamiento a su vez, del problema específico que investigamos.

El Estado no será, así, una cosa o instrumento que alguna clase posea en propiedad, sino un campo de relaciones.

Así, definido en tres diferentes niveles de concreción, entendemos por Estado:

1) el ámbito de articulación y campo de disputa entre fuerzas políticas, a través del establecimiento de relaciones y ejercicio del poder, en el territorio definido como nación,

2) la instancia privilegiada de las relaciones sociales y políticas, y finalmente,

3) el conjunto de aparatos e instancias de poder que regula y articula las relaciones entre el centro (la federación) y las instancias regionales y locales de poder en el territorio nacional.

Organización política. Entendemos a la organización política como la cristalización institucional del Estado, en su sentido de red de instituciones y de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que, en su articulación compleja, cumplen funciones de intermediación política con referencia al ejercicio y las relaciones de poder.³

Analizaremos, en el interior de la organización política, las estructuras locales del poder y los procesos e instancias de intermediación política.

En los procesos de intermediación política contemplamos el estudio de:

– Instancias gubernamentales:

a) instituciones federales (ejecutivo, legislativo, judicial),

b) instituciones de poder local,

b.1 gobiernos estatales,

b.2 gobiernos municipales.

– Instancias no gubernamentales:

a) partidos y asociaciones políticas (nacionales y regionales o locales),

b) organizaciones de la sociedad (no constituidas en torno a las actividades políticas, pero que en un momento dado actuarán políticamente),

³ Preferimos emplear el concepto organización política en lugar del concepto sistema político por las siguientes razones:

1. Los conceptos no pueden desprenderse de sus implicaciones teóricas e ideológicas. El concepto de sistema político pertenece propiamente a la teoría de sistemas, correspondiéndose con una serie de nociones, ampliadas por la escuela de la política comparada, y que suponen una visión de las funciones del sistema, orientados fundamentalmente a la generación de factores integrativos.

2. El concepto de sistema político sustituye el uso del término Estado, y se restringe al análisis de los aparatos de gobierno, mas sin profundizar en el origen, sustento y fundamento de estos últimos.

Para un análisis de la evolución del concepto sistema político véase Camacho, 1977.

c) instancias de lo social no organizadas institucionalmente, pero que influyan de manera significativa en las relaciones y el ejercicio del poder en la región.

Relaciones, ejercicio del poder y procesos de intermediación política
La compleja relación entre las regiones y el Estado en México se advierte tempranamente en su historia. La primera forma de organización política que se instaura en las regiones a partir de la conquista, son los ayuntamientos que desde entonces hasta nuestros días han permanecido como la unidad política primordial.

En México, el municipio condensa las contradicciones e interacciones de la organización política y social de los asentamientos humanos en su dimensión espacial, que se conforma entonces como una dimensión espacial del poder.

Esta dimensión espacial de poder se encuentra constituida por un conjunto de relaciones asimétricas, desiguales y diferenciadas, que hacen posibles y a la vez sancionan procesos de intermediación política entre los grupos y fuerzas sociales de la región, y entre éstos y el Estado. Por ello, el ordenamiento municipal se constituye en un factor esencial para los procesos de integración y articulación entre las fuerzas sociales y el Estado.

En tanto que unidad básica para los procesos de integración de una identidad y de una cultura, y a la vez dimensión fundamental de la organización social y el establecimiento de los patrones productivos, el municipio deviene no sólo la unidad formal político-administrativa-jurídica, en la división territorial, sino la unidad política fundamental en el país.

El análisis de la dimensión nacional-regional implica el estudio de los procesos históricos de configuración de la región y de la nación en sus dimensiones sociales y culturales. El análisis de la relación estatal-local nos lleva a la investigación de las estructuras de poder y de las instancias de intermediación políticas y socioeconómicas en el interior de la región y en su relación con el Estado.

El estudio cuidadoso de estos fenómenos en su relación con los procesos de constitución de las fuerzas sociales nos permitirán caracterizar a la región, en sus dimensiones internas y en relación con el Estado, permitiendo señalar el carácter y modalidades que adoptan el ejercicio y los mecanismos del poder en el interior de la región y entre éstos y el Estado.

La historia política de México se ha visto presidida, desde los momentos iniciales de su conformación como país, por un debate que aún hoy permanece presente: la cuestión federalismo o centralismo, cuestión que entraña un problema de soberanía.

El desarrollo histórico de este conflicto ha generado paulatinamente mecanismos de ejercicio del poder tanto en las regiones como en el Estado, conformando singularmente a la organización política en México.

El proceso histórico de conformación de las regiones y del desarrollo de las relaciones entre cada región y el centro dio lugar, en el interior de cada región, a la creación de una concepción particular de sí misma, de la

nación y del Estado, concepciones que aunadas al desarrollo de las fuerzas sociales y productivas han determinado formas peculiares de asumir su sentido de identidad y pertenencia y de conexión con el todo de la organización política en que está inmersa.

En este sentido, se plantea una estrecha relación entre la estructura de la cultura y su función para el sistema político.

Lo anterior se explica si tomamos en cuenta que las relaciones sociales que los hombres establecen a partir de la apropiación de su medio natural son, a la vez que materiales, simbólicas. En este sentido, la cultura, entendida como el proceso colectivo de representación del mundo que surge del establecimiento de ciertas relaciones sociales y de poder, involucra procesos de representación, reelaboración y transformación de las condiciones materiales existentes.

En tanto proceso colectivo de presentación del mundo surgido de relaciones de poder (asimétricas, desiguales y diferenciadas), la cultura refleja también estas relaciones.

De esta manera, el estudio de las relaciones y el ejercicio del poder entre las regiones y el Estado mexicano, así como el proceso de la constitución de las fuerzas políticas en las regiones del país, nos lleva necesariamente a recuperar, en el plano regional, el significado de la cultura como la dimensión política de un hombre colectivo históricamente determinado.

La Reforma Política como coyuntura. La Reforma Política como coyuntura es definida en este trabajo en dos niveles:

1) en relación con el Estado, como proceso de redefinición formal de las relaciones Estado-sociedad en México que, mediante reformas legales reconoce a nuevos grupos en el escenario político nacional; y

2) en relación con la organización política: como uno de los mecanismos de mediación entre las instituciones y organizaciones de poder y las fuerzas políticas, y que incluye:

– mecanismos formales de redefinición en las relaciones entre el Estado y las fuerzas políticas (*vgr.* LOPPE),

– mecanismos de redefinición en la relación entre el poder central y los poderes locales (*vgr.* art. 115 constitucional),

– mecanismos de redefinición de las relaciones entre los poderes y los sujetos políticos locales (*vgr.* LOPPE estatal).

Hemos distinguido dos clases de momentos en los cuales las relaciones entre la región y el Estado se concretan con claridad en la coyuntura de la Reforma Política; ellos son: los conflictos políticos y los procesos electorales.

Conflictos políticos. Entendemos por conflicto político una situación en la cual las formas predominantes de organización social y política son cuestionadas por las fuerzas que, en forma organizada y explícita, se disputan el poder.

En tanto que implican la disputa por los espacios políticos o por la imposición de criterios sobre las formas de organización política de las rela-

ciones sociales, se toman en cuenta aquellos conflictos que afectan de una manera significativa a

– la constitución de las fuerzas sociales en los ámbitos regionales y locales, y su correlación; y a

– las relaciones entre la región y el centro.

Los conflictos políticos, en tanto se dan en la coyuntura, pueden ser ubicados como momentos de análisis que, en su interrelación, dotan a la primera de caracteres propios.

Entre los conflictos políticos es posible incluir los procesos de recomposición institucional de las instancias regionales y locales de poder. Por tales, entendemos el acontecimiento (o conjunto de acontecimientos) que conforma una situación de sustancial reacomodo de fuerzas en el interior de la región o localidad; o bien que transforma en forma significativa (aun cuando sea coyunturalmente) la relación entre las instancias de poder locales y las centrales.

Procesos electorales. Por tales, entendemos el conjunto de mecanismos que, surgidos de la específica correlación de fuerzas entre Estado y sociedad en un momento dado, permiten al primero legitimarse y obtener consenso, a la par que recabar las expresiones políticas de la sociedad, a través de las formas de regulación y ejercicio del voto. El carácter de los procesos electorales se relaciona directamente con las formas que asumen las relaciones y ejercicio del poder.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, José Antonio: (1972), *Metodología*, México, Edicol.
- Bachelard, G.: (1979), *La formación del espíritu científico*, México, Ed. Siglo XXI.
- Bordieu, P. et al.: (1975), *El oficio de sociólogo*, México, Ed. Siglo XXI.
- Kosik, Karel: (1977), *Dialéctica de lo concreto*, México, Ed. Grijalbo.
- López, M. Adriana: (s/f), *La lucha por los ayuntamientos: una utopía viable*, documento fotocopiado.
- Pereyra, Carlos: (1985), "Hegemonía y Aparatos Metodológicos de Estado", en Varios: *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*, México, Ed. Siglo XXI.
- Pérez, Pedro: (1984), "El Estado y lo regional. Un intento de integración conceptual", en *Sociología y política*, UIA, año I, núm. 6, junio.
- Zemelman, Hugo: (1983), *Historia y política en el conocimiento*, México, FCPS, UNAM.
- Zemelman, Hugo: (s/f), *Introducción epistemológica al problema de la construcción de índices sociales*, documento fotocopiado.
- Zemelman, Hugo: (1981), "Totalidad y formas del razonamiento, (Ensayo de ideas sobre la función analítica de la dialéctica)", en M. Leff (coord.), *Biosociología y articulación de las ciencias*, México, UNAM.